

3258

61/6874 SENADO REPUBLICA DOMINICANA

abril 28/42

Proy. de ley que apropia del Superavit la suma de \$ 23,000.00 para aumentar el Cap. XII de la vigente de Gastos Públicos (Laboratorio Nacional)

6 Píezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

01998

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de abril de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara que me honro en presidir, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se destina la cantidad de \$23,000.00 para aumentar la apropiación del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a usted muy atentamente,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/6 894



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$51,185.19, se destina la cantidad de \$23,000.00, para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.-

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$ 23,000.00
G-31340-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 23,000.00
		<u>\$ 23,000.00 \$ 23,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho días del mes de Abril del año milnovecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

	SECRETARIOS:	PRESIDENTE
fdos. J. A. Hungría		fdo. M.A. Peña Batlle.-
A. Hoepelman.		

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS	PRESIDENTE
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	

FAM/.

4
11

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Abril 30-42.-

#1914

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #1968 de fecha 28 de abril de 1942, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se destina la cantidad de \$23,000.00 para aumentar la apropiación del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

6/6845

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Abril 30-42.-


#1915

Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Gencha
Honorable Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los
fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el
cual se destina la cantidad de \$25,000.00 para aumen-
tar la apropiación del Capítulo XII de la vigente Ley
de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. con la más alta
consideración y respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6891



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$51,185.19, se destina la cantidad de \$23,000.00, para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BIENEFICENCIA.-

51340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$ 23,000.00
G-51340-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 23,000.00</u>
		<u>\$ 23,000.00</u> <u>\$ 23,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:
fdo. J. A. Hungría
A. Hoepelman.

PRESIDENTE
fdo. M.A. Peña Batlle.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

FAM/.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4397

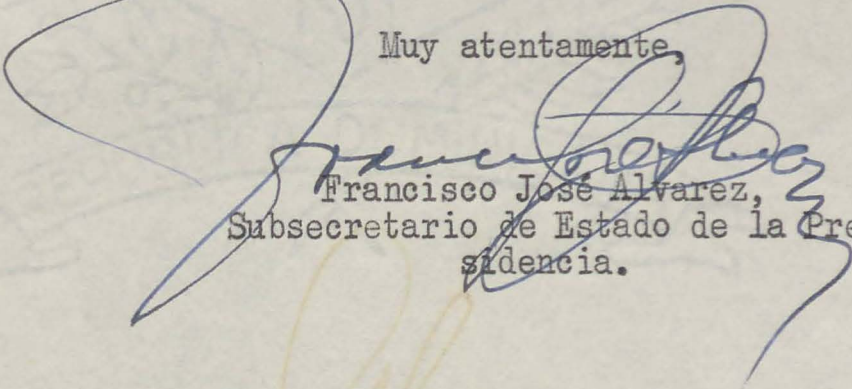
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de ~~abril~~ de 1942.
Mayo

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1915, de fecha 30 de abril próximo pasado, por el cual se destina la suma de \$23,000.00 del remanente del Superávit de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos vigente, para la adquisición de propiedades para el Laboratorio Nacional, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 730.

Muy atentamente,


Francisco José Álvarez,
Subsecretario de Estado de la Presidencia.

81/6832